





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La favorable situación económica que vive la Nación reflejada en el incremento de la actividad económica y en el aumento de la recaudación tributaria, que ha beneficiado a partir del último trimestre del año pasado el flujo de recursos de las provincias, la necesidad por parte del Ejecutivo Nacional de reformular la ley de coparticipación nacional y fundamentalmente los justos reclamos salariales y sociales que demandan nuestros ciudadanos; requieren que con la mayor prontitud este Cuerpo cuente con la información que el presente pedido de informes enumera, para poder analizar las decisiones que compete tanto al control que sobre la ejecución del gasto debe efectuar este poder provincial como para decidir sobre la ejecución de políticas que la realidad indique deben llevarse adelante.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

*Carlos Saladino*  
**CARLOS SALADINO**  
Legislador  
P.J.

*Angelica Guzman*  
**ANGELICA GUZMAN**  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

*Nélida Lanzarini*  
**Nélida Lanzarini**  
LEGISLADORA PROVINCIAL

*Rubén Darío Schitto*  
**DR. RUBÉN DARIO SCHITTO**  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PERFIL DEL BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

BS 1038 / 09

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

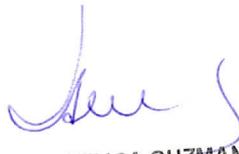
**Artículo 1º.**-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que, a través del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1.- Stock de Deuda Bancaria y Financiera al 1/03/04;
- 2.-Proyección de la Deuda Bancaria y Financiera hasta el 31/12/07 que incluya plazos de amortización, tasa y demás condiciones financieras;
- 3.- Estimación de Recursos provinciales con los cuales se hará frente a la deuda y demás obligaciones durante el período 2004/2007 que incluya:
  - a) Tributarios provinciales,
  - b) Regalías,
  - c) Coparticipación Federal;
- 4.- Base caja completa correspondiente a los meses enero/febrero 2004 que incluya Administración Central, Administración Descentralizada, Entes Autárquicos;
- 5.- Flujo de caja con punto de inflexión correspondiente al ejercicio 2004;
- 6.- Grilla salarial completa del personal permanente, transitorio y contratado que incluya Administración Central y Entes Descentralizados;
- 7.- Estimación de recursos provinciales que serán destinados al rubro "Contratos" durante los próximos doce (12) meses;
- 8.- Teniendo en cuenta la Administración Central, Organismos Descentralizados y Entes Autárquicos, y la información producto de los puntos anteriores, presentar un esquema de ahorro-inversión que incluya Ingresos y Gastos Corrientes, Ingresos y Gastos de Capital, Contribuciones y Gastos Figurativos, Fuentes y Aplicaciones Financieras, y Financiamiento Neto.

**Artículo 2º.**- <sup>Regístrase, comuníquese</sup> ~~Comuníquese, regístrese~~ y archívese.

  
CARLOS SALADINO  
Legislador  
P.J.

  
Nélida Lanzarini  
LEGISLADORA PROVINCIAL

  
ANGELICA GUZMAN  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

  
DATOS REGISTRADOS  
INSTRUMENTO N.º  
FOLIO N.º